

Plan Educacional

Exención de pago de primas



Si durante la cobertura y hasta el aniversario posterior en que el asegurado contratante cumpla 65 años si este sufriera invalidez total y permanente, o si durante el plazo del seguro muere, la Compañía eximirá del pago de primas que corresponda a la cobertura básica dotal del menor, que venzan después de transcurrir el período de espera de 6 meses. La póliza quedará de este modo vigente y el asegurado tendrá sobre la misma los derechos que sus condiciones le conceden.



Si el Titular fallece o se invalida durante el Plazo Comprometido contratado, Allianz continuará realizando las Primas Comprometidas faltantes, de forma anual (independientemente de la Periodicidad de pago previamente contratada) durante el Plazo Comprometido Contratado y actualizadas conforme a lo señalado en el punto 3.2 Actualización de las Primas Comprometidas, en caso de haber contratado dicho beneficio.





Francisco Hernández Ortiz